



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CÓRDOBA

Montería, Marzo 22 de 2020.

Señor Presidente
IVAN DUQUE MARQUEZ
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

"Es penoso que nos hallemos ante muchos meses de dura prueba y penoso sacrificio", pero sepa usted Señor Presidente que como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, tiene todo mi apoyo y respaldo con respecto a las medidas que ha tomado y ha de tomar para enfrentar la pandemia global del coronavirus. Sabemos que el país se encuentra en las mejores manos tanto a nivel nacional como local, y que entre todos saldremos delante de esta dura prueba.

Señor presidente: en días pasados realice un llamado a los ministerios de Salud, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, frente al déficit de camas de Unidad de Cuidado Intensivo que el país tiene para atender la pandemia del coronavirus en Colombia.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), Colombia solo tiene alrededor de 750 camas para manejar pacientes infectados con el Covid-19. A esta cifra se llega considerando que el país cuenta actualmente con 12.000 camas entre unidades de cuidado intermedio y cuidado intensivo, pero solo estas últimas cuentan con respirador, y ascienden a 5.300. De estas, el 80% se encuentran ocupadas de forma rutinaria, y tan solo entre el 10% y el 15% cuentan con el aislamiento adecuado para atender pacientes infectados, lo que dejaría disponibles para atender la pandemia a tan solo 750 camas

Considerando que, conforme a las estimaciones del propio Gobierno, podríamos tener 187 mil casos críticos y 550 mil casos severos, esta cifra es a todas luces, insuficiente para salvaguardar la vida de los colombianos.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Por lo anterior Señor Presidente de la manera más respetuosa, y considerando el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por usted el pasado 17 de marzo, y a fin de solventar esta problemática de UCI disponibles y otros efectos de la pandemia, me permito sugerir las siguientes medidas de carácter tributario:

1. Incentivar las donaciones del sector privado para la mitigación del coronavirus, haciendo descontables el 100% de las donaciones del Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2020 y destinadas al fortalecimiento de la red pública hospitalaria a través del incremento de Unidades de Cuidado Intensivo debidamente dotadas.
2. Exonerar del Gravamen a los Movimientos Financieros, las donaciones que personas naturales y jurídicas realicen para mitigar los efectos de las medidas de prevención de la pandemia.

Señor presidente: soy consciente que las anteriores medidas pueden acarrear un costo fiscal importante, pero cualquiera que sea este, es mínimo con tal de salvaguardar la vida de los colombianos, y muy especialmente de los más vulnerables. El costo que asumamos hoy, es menor al que tendremos que asumir el día de mañana si no preservamos la vida de los ciudadanos.

Espero señor Presidente que mis propuestas sean atendidas por usted y su equipo de gobierno, para lograr la protección de todos los colombianos

Cordial saludo,

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ
Representante a la Cámara
Bogotá

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA